

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESFAL-132/2013**

COMPRANET  
**LA-921002997-N212-2013**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
**LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO CÓMPUTO Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

PARA:  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**OCTUBRE DE 2013**



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013** de acuerdo a lo siguiente:

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:**

CONTRATANTE	DOMICILIO
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	31 Poniente No. 3331, Col. Residencial Esmeralda, Puebla, Pue., C.P. 72420.
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Callejón de la 10 Norte No. 806, Paseo San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Pue., C.P. 72000.
Secretaría de Finanzas y Administración	11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue., C.P. 72501.
Secretaría de Infraestructura	Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Sur 2º Piso, Blvd. Atlixcayotl No. 1101, Col. Concepción Las Lajas, Reserva Territorial Atlixcayotl, C.P. 72140, Puebla, Pue.
Secretaría de la Contraloría	Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. Piso, Blvd. Atlixcayotl No. 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, Puebla, Pue.
Secretaría de Turismo	Bld. Héroes del 5 de Mayo No. 402, Col. Centro, Puebla, Pue.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	5 de Mayo No. 1606, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Universidad Tecnológica de Tehuacán	Prolongación de la 1 Sur No. 1101, Localidad de San Pablo Tepetzingo, C.P. 75859, Tehuacán, Puebla.

**1.- DEFINICIONES GENERALES**

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**1.1.4.- CONTRATANTES:**

- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- Secretaría de Finanzas y Administración.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Turismo.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- Universidad Tecnológica de Tehuacán.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** para las Contratantes.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones,



arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN de LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL Y PROPIOS.**

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL.**

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

#### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 15 AL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2013,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas.**

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

#### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 15 AL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2013,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la

**constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales),** publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:**

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la

convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los siguientes correos:

[marco.perezs@puebla.gob.mx](mailto:marco.perezs@puebla.gob.mx)  
[marco683@msn.com](mailto:marco683@msn.com)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 15 al Lunes 21 de Octubre de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el Lunes 21 de Octubre de 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-132/2013, COMPRANET LA-921002997-N212-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Agosto 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

**3.1.9.-** Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2012**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**2.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRES TANTOS** (original y 2 copias debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y las 2 copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los tres tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir **dos copias** del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar de acuerdo a lo señalado en el Cuadro de Distribución (**ANEXO 2**).

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

PARTIDAS	PERÍODO DE GARANTÍA
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 34, 35,	La que indica cada partida y en la que no se indique, deberá ser de <u>mínimo un año</u> a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42	
24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33 Y 43	La que oferte el proveedor <u>no debiendo ser menor a 6 meses</u> a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

**PARA REGULADOR DE VOLTAJE:** Potencia nominal, voltaje de entrada, voltaje de salida, cantidad y tipo de contactos, tiempo de respaldo, tipos de interfaz soportados, cuando menos.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3 y 4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**ESCANER:** Resolución óptica, profundidad de escaneo, niveles de escala de grises, velocidad de escaneo, tamaño de escaneo, tipos de papel admitido, formatos de archivos soportados, conectividad, sistemas operativos compatibles, entre otros.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**LECTOR OPTICO DE HUELLAS DIGITALES:** Capacidad de almacenamiento de huellas y de registros, zonas de tiempo, tipo de software, tipo de alimentación, interfaces de comunicación, tipo de pantalla, velocidad de identificación, cuando menos.

**4.5.1.-** Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42** los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** y/o **nombre del fabricante**, así como el **modelo** de los bienes ofertados (en caso de no contar con modelo indicar "sin modelo" o "modelo único"). Para las partidas **24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33 y 43** los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** y **versión** de los bienes ofertados.

**4.5.3.-** Los licitantes que oferten las partidas **2, 3, 4, 17, 18, 19, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40** deberán presentar copia legible de la **Certificación NOM** del equipo de la misma marca del fabricante. (Este requisito solo aplica para las partidas donde se requiera equipo de cómputo ya sea laptop o de escritorio e impresoras, excepto mouse y teclado, aclarando que para el caso de computadoras de escritorio, aplica para CPU y Monitor).

**REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42**

**NOTA:** Los licitantes que oferten las partidas **7, 8, 9, 12, 20, 21 y 22**, deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado, a entregar a las Contratantes dentro de los 5 días posteriores a la formalización del contrato/pedido, copia legible de la **Certificación NOM** del equipo de la misma marca del fabricante. (Este requisito solo aplica para las partidas donde se requiera equipo de cómputo ya sea laptop o de escritorio e impresoras, excepto mouse y teclado, aclarando que para el caso de computadoras de escritorio, aplica para CPU y Monitor).

**4.5.2.-** Original o copia simple fichas técnicas, folletos o catálogos (lo que aplique), que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

**REQUISITOS PARA TODAS LAS PARTIDAS**

**NOTA 1:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

**NOTA 2:** Se informa a los licitantes que como principales características, se consideran las siguientes:

**PARA EQUIPO DE CÓMPUTO:** Tipo de procesador, tipo de chip set, cantidad y velocidad de memoria ram, capacidad y tipo de disco duro, tipo de unidad óptica, tipo de tarjeta de red y de sonido, tipo de controladora de video, periféricos incluidos, cantidad y tipos de puertos, cantidad y tipo de ranuras de expansión; cuando menos.

**4.5.4.-** Currículum del licitante en el que indique su experiencia, mínima de **1 año** en la venta de los bienes solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

**4.5.5.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

**PARA IMPRESORAS:** Velocidad de impresión resolución, ciclo de trabajo por mes, capacidad de bandejas, memoria, tamaño de papel aceptado, tipo de interfaz, compatibilidad de sistema operativo, cuando menos.

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**PARA LICENCIAS:** Versión, programas incluidos, cuando menos.

**a)** A que mi representada realizará el canje al 100% del bienes adjudicados que presente vicios ocultos y/o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción del mismo en los almacenes de las Contratantes, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

satisfacción de las Contratantes, en un plazo **no mayor a 5 días hábiles**.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

**b)** A que mi representada entregará los bienes en los plazos y lugares señalados en el Cuadro de Distribución **(Anexo 2)**.

**c)** A que mi representada entregará a las Contratantes, los bienes en cajas cerradas y debidamente selladas.

**d)** A que los bienes que oferta y entregue mi representada a las Contratantes, son originales del fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

**4.5.6.-** En caso de que el licitante sea **Distribuidor**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, indicando el número del presente procedimiento, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, asimismo garantizar el abasto suficiente para que se pueda cumplir con la adjudicación que se derive de esta licitación, indicando la **marca**, y el **modelo** de los equipos (para las partidas donde se requiere equipo de cómputo de escritorio, laptops, impresoras, tablets, licencias, etc...). Además, en caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.5.7.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.7, será motivo de descalificación.

**4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de

Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Se informa a los licitantes que para esta licitación, no se aceptan "Ensamblados" en los equipos portátiles y Equipos de Cómputo de escritorio, por lo que deberán ofertar el CPU, Monitor, teclado y Mouse de la marca del fabricante.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de medidas o se establezca que se acepta "o similar", "o superior", los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS** de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

PARTIDA	ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
2	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i7-3820, 3.6GHz, 10M; Tarjeta Madre con <b>CHIPSET INTEL Q67 express ó superior</b> ; memoria RAM de 8 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHz expandible hasta 16GB; <b>Disco Duro de 1TB SATA 3.0 GB/S ó superior, monitor de 23" LCD ó superior</b> ;	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i7-3820, 3.6GHz, 10M; Tarjeta Madre con <b>CHIPSET INTEL Q67 express</b> ; memoria RAM de 8 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHz expandible hasta 16GB; <b>Disco Duro de 1TB SATA 3.0 GB/S, monitor de 23" LCD</b> ;

**4.6.5.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.6.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:





"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

a) En 3 (tres) tantos (original y 2 copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 3 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en

un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.10.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.11.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## **5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:**

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes

señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### **9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias

certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

#### **10.- DICTAMEN TÉCNICO**

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de estas Bases, así como los cambios

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, licencias, registros, etcétera

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;

- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.



**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no

cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, color, medidas, etc. (según aplique), de las señaladas en el **ANEXO 1**, de conformidad con lo establecido en el punto **4.6.4** de las presentes bases.

**14.1.10.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.11.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.12.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.13.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.14.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.28.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

## **14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece

con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8** y **3.1.9** (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto **3.1.9**, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le correspondía, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

pago original solicitado en el punto 3.1.10; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3. y 5.1.1, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**NOTA:** En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.1.3. y 5.1.1 de las bases.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

**14.2.12.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA:** En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal

dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.





16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, lo será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de las Contratantes, en los domicilios citados en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente: **debiendo entregar dos copias de cada documento por cada contrato/pedido formalizado:**

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

**NOTA:** Para las licitaciones en las que se incluya más de una contratante, las fianzas podrán ser presentadas por dependencia/entidad o en su caso, una misma fianza referenciando el número de contrato/pedido de cada contratante.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

#### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

**22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.**- Los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el Cuadro de Distribución (**ANEXO 2**), de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán

bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a las Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

CONTRATANTE	CORREO
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	rp.mendoza@cesppuebla.gob.mx kramirez@cesppuebla.gob.mx
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	enlasesecotrade@hotmail.com jufraval@hotmail.com
Secretaría de Finanzas y Administración	ivan.rojas@puebla.gob.mx hugo.nieva@puebla.gob.mx
Secretaría de Infraestructura	nestor.sipuebla@outlook.com jorge.rodrigueztoleitino@gmail.com
Secretaría de la Contraloría	contraloria.guatemala@hotmail.com, drecursosmateriales.servicios@gmail.com, edebernard2000@gmail.com,
Secretaría de Turismo	rafapex@yahoo.com.mx rocio.chacon@puebla.gob.mx
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	adquisiciones_sedif@hotmail.com angel.sanchezc@puebla.gob.mx
Universidad Tecnológica de Tehuacán	rcmimor74@hotmail.com vafynanis@live.com.mx

Fax para notificación:

CONTRATANTE	FAX/TELÉFONO
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	(222) 273 28 00 Ext.10667 y (222) 2 11 80 00 Ext.30580
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	(222) 229 82 00 Exts. 5031 y 5096
Secretaría de Finanzas y Administración	(222) 229-71-60
Secretaría de Infraestructura	(222) 3-03-46-00 Exts: 1319 y 1320
Secretaría de la Contraloría	(222) 303 46 00 Exts. 3418 y 3426
Secretaría de Turismo	(222) 242 31 76
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	(222) 229 53 10 y (222) 229 52 31
Universidad Tecnológica de Tehuacán	(238) 38 031 06 y (238) 238) 38 031 29

**22.3.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.4.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente



documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

### **23.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### **24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

**PARA LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:**

- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

- Secretaría de Finanzas y Administración
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Turismo

**a1) El 0.7%** por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **10 días**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**PARA LAS SIGUIENTES ENTIDADES:**

- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Universidad Tecnológica de Tehuacán

**a2) El 0.7%** por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **10 días**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**24.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**25.- PAGO.**

**APLICA PARA TODAS LAS CONTRATANTES.**

**25.1.-** El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

**PARA LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:**

- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
- Secretaría de Finanzas y Administración
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Turismo

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE NO. 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

**PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CEC0602243PA	31 PONIENTE 1717, COLONIA VOLCANES, C.P. 72410 PUEBLA, PUE.

**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI770218CAA	CALLE 5 DE MAYO NO. 1606 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

**PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN**

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	UTT110114B37	PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NO. 1101, LOCALIDAD SAN PABLO TEPETZINGO, C.P.75859, TEHUACÁN, PUEBLA

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

**25.3.-** Las Contratantes no otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

**25.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**25.5.-** Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**26.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.



*"2013: Año de Belisario Domínguez"*  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**27.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-132/2013, COMPRANET LA-921002997-N212-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013, COMPRANET LA-921002997-N212-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO ( <i>En caso de que aplique</i> ). <b>VERSIÓN (licencias).</b>	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013, COMPRANET LA-921002997-N212-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1				
2 (etc.)				
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA (16%)</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>		
<b>1</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>3</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>4</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>5</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>6</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>7</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	

**ANEXO G**



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESFAL-132/2013</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> \$ <u>2,700.00</u>		
<b>NOMBRE:</b> _____		
<b>RFC (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____		
<b>DIRECCIÓN:</b> _____		
<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>	
<b>COLONIA:</b> _____		<b>C.P.:</b> _____
<b>CIUDAD:</b> _____		
<b>TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:</b> _____		
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:</b> _____		
<b>TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:</b> _____		

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

**ANEXO H**



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO(S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	1	PIEZA	Cerradura Biométrica, pantalla LCD, capacidad de almacenamiento de 30000 eventos, con memoria de identificación, sensor ZK, lenguaje español-inglés, tamaño 180 (L)* 82(W)* 55(H)mm, rango de temperatura 0°C - 45°C, rango de humedad 20% - 80%.
2	13	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i7-3820, 3.6GHz, 10M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q67 express ó superior; memoria RAM de 8 GB DDR3 SDRAM,1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 1TB SATA 3.0 GB/S o superior, monitor de 23" LCD o superior; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o equiparable; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0, 1 Display Port, 1 VGA o Superior, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.
3	2	PIEZA	Impresora monocromática, Nivel de ruido: 128 MB (máx. 640 MB). Procesador: Ethernet 10 / 100 / 1.000 Base TX, USB 2.0 de Alta velocidad, Puerto USB 1 host (1 puerto trasero), Conector paralelo IEEE 1.284B (opcional). Compatibilidad de sistema operativo: 200.000 hojas. Dimensiones (anch. x prof. x alt.): 26,45 kg (incluye Unidad de imágenes/Toner/WTB), 22,96 kg (excluye Unidad de imágenes / Toner / WTB). Velocidad (monocromática): hasta 7 seg. Resolución: PCL5e, PCL6, IBM ProPrinter, PostScript3, PDF Direct V1.7, XPS v1.0. Consumo de energía: Estándar: rendimiento promedio del cartucho de 7.000 páginas estándar, Alto rendimiento: rendimiento promedio del cartucho de 15.000 páginas estándar, Rendimiento extra alto: rendimiento del cartucho de 20.000 páginas estándar (se suministra con un cartucho de tóner inicial para 7.000 páginas), Unidad de imágenes: rendimiento promedio de 60.000 páginas estándar. Valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO / IEC 19752. Cartucho de dos piezas. Dúplex: Bandeja casete de 520 hojas, Bandeja multifunción de 100 hojas. Capacidad y tipo de salida: 50 hojas de casete, 10 hojas de MP y 50 hojas de la primera casete secundaria opcional (máximo 110 hojas). Tamaño de medio: Predeterminado para impresora, Normal, Grueso, Fino, Bond, Color, Tarjetas, Etiquetas, Transparencia, Sobre, Preimpreso, Reciclado, Archivo, Extra grueso. Opciones: Bandeja casete para 520 hojas de 80 g/m <sup>2</sup> (Bandeja casete para 550 hojas de 75 g/m <sup>2</sup> ), Memoria de 512 MB, Conector paralelo IEEE 1.284B.
4	2	PIEZA	Laserjet CP3525n Impresora color, Resolución - tecnología RET 3600 600 x 600 dpi y 1200 x 600 dpi para detalles finos y dibujos lineales. Procesador.-515 Mhz Memoria - 256 MB (ampliable hasta 1 GB); clasificación de durabilidad. - volumen mensual 75.000 páginas.; Security Management - SNMPv3, SSL / TLS (HTTPS), 802,1 x autenticación (EAP-PEAP, EAP-TLS), IPSec / Firewall con Kerberos, certificado y autenticación de clave previamente compartida, la seguridad de la red inalámbrica.
5	16	PIEZA	No break Fuente de energía ininterrumpida de 1,500 VA con las siguientes especificaciones mínimas: a).- Potencia nominal de 1,500 VA; 900 watts b).- Voltaje de entrada de 120 volts con rango de 85 volts a 145 volts c).- Voltaje de salida regulada de 120 volts + / - 15% máximo d).- Voltaje de salida de batería de 120 volts + / - 10% máximo e).- Contacto tipo NEMA 5-15P f).- 8 contactos NEMA 5-15R con protección contra sobrecarga, regulador de voltaje en línea integrado y supresión de picos y ruidos g).- Al menos el 50 por ciento de los contactos

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			deberá de contar con respaldo de batería h).- Dispositivo electrónico de protección térmica o disyuntor para evitar el cambio de fusibles i).- Puerto de comunicaciones USB y/o RS-232 para administración del equipo UPS j).- Indicadores visibles del estado de operación del equipo: operación en baterías, sobre carga y operación normal y reemplazo de baterías k).- Sistema de enfriamiento mediante ventilador interno integrado l).- Tiempo de respaldo mediante conjunto de baterías internas y externas mínimo de 1 hora 30 minutos con carga de 700 watts Incluye: 1. Cable de interfase USB tipo A-B o cable Serial RS-232 2. CD con software de administración y diagnóstico que permita programar el apagado correcto del UPS y de la PC; software para Windows XP y Windows Vista Normas: Norma: NOM-001-SCFI-1993 y NMX-I-163- NYCE-2003. Norma de calidad: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 equivalente ISO-9001:2000 El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo desde el diseño. Garantía de 1 año.
6	4	EQUIPO	Equipo de almacenamiento masivo automatizado, para grabar audio y video, capacidad de 4T para la serie SO-NSR-1100, sistema de almacenamiento RAID-5, tecnología SAS. Soportando una grabación mínima de 6 meses con un horario de 5x2.
7	1	EQUIPO	Equipo de cómputo tipo Macbook Pro de 15" con las siguientes especificaciones técnicas: Pantalla Retina: pantalla retroiluminada por led de 15.4 pulgadas (diagonal) con tecnología ips. Resolución nativa de 2880 por 1800 a 220 pixeles por pulgada con soporte para millones de colores. Resoluciones escaladas: 1920 por 1200, 1680 por 1050, 1280 por 800, y 1024 por 640 pixeles. Quad core de 2.4 ghz procesador Intel core i7 (turbo boost de hasta 3.4 ghz) con 6 mb de caché l3 compartido. 8 gb de memoria integrada ddr3l de 1600 mhz. Disco duro de 256 gb. Alto: 1.8 cm (0.71 pulgadas). Ancho: 35.89 cm (14.13 pulgadas). Profundidad: 24.71 cm (9.73 pulgadas). Peso. 2.02 kg (4.46 libras). Intel hd graphics 4000 nvidia geoforce gt 650m con 1 gb de memoria gddr5 y alternancia automática de gráficos. Pantalla doble y video en espejo: es compatible simultáneamente con la resolución nativa completa en la pantalla integrada y con hasta 2560 por 1600 pixeles en un máximo de dos pantallas externas, en millones de colores. Salida de video digital thunderbolt. Salida nativa para mini displayport. Salida para dvi usando el adaptador de mini displayport a dvi. Salida para vga usando el adaptador de mini displayport a vga. Salida para dvi de doble enlace usando el adaptador de mini displayport a dual-link dvi. Cámara facetime hd de 720p. Puerto de corriente magsafe 2. Dos puertos thunderbolt (de hasta 10 gbps). Dos puertos usb 3 (de hasta 5 gbps). Puerto hdmi. Puerto para audífonos. Ranura para tarjeta sdx. Adaptador thunferbolt a firewire de apple. Adaptador thunderbolt a gigabit ethernet de apple. Wi-fi. Red wireless wi-fi 802.11n3, compatible con ieee 802.11a/b/g. Bluetooth. Tecnología wireless Bluetooth 4.0. Teclado de tamaño completo retroiluminado con 78 (ee.uu.) O 79 (iso) teclas, que incluye 12 teclas de función y 4 teclas de dirección (en forma de "4" invertida) con sensor de luz ambiental. Trackpad multi-touch para un control preciso del cursor; soporte para desplazamiento inercial, pellizco, rotación, deslizamiento, deslizamiento con tres dedos, deslizamiento con cuatro dedos, toque, doble toque y capacidad de arrastre. Hasta 7 horas de productividad en red wireless. Hasta 30 días en modo standby. Batería integrada de polímero de litio de 95 vatios por hora. Adaptador de corriente magsafe 2 de 85 w con sistema de administración de cables; puerto para adaptador de corriente magsafe 2. Tensión eléctrica: 100 a 240 v ca. Frecuencia: 50 hz a 60 hz. Temperatura operativa: 10 a 35°c (50 a 95°f). T emperatura de almacenamiento: -24 a 45° (-13 a 113°f). Humedad re lativa: 0% a 90% sin condensación. Altitud máxima de funcionamiento: 3,000 metros. Altitud máxima de almacenamiento: 4,500 metros. Altitud máxima de envío: 10,000 metros.
8	1	PIEZA	Impresora con tecnología de Inyección de Tinta a color con las siguientes especificaciones: impresión, copia, escaneado. Especificaciones de impresión. Especificaciones de impresión velocidad de impresión en negro: comparable con láser iso: hasta 8 ppm borrador: Hasta 20 ppm. Velocidad de impresión a color: comparable con láser iso: hasta 5 ppm. Borrador: hasta 16 ppm. Salida de la primera página (lista). Negro: velocidad máxima de 17 segundos. Color: 23 segundos. Ciclo de trabajo (mensual, a4): hasta 1000 páginas. Volumen de

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>páginas mensual recomendado 300 a 400. Tecnología de impresión: inyección térmica de tinta hp. Calidad de impresión (óptima). Color: optimizada hasta 4800 x 1200 dpi desde 1200 dpi de entrada (cuando se imprime desde una computadora en papel fotográfico. Negro: hasta 600 ppp. Monitor: visor monocromático de ícono de 1.1" (2,8 cm). Número de cartuchos de impresión: 2 (1 negro, 1 tricolor (cian, magenta, amarillo). Lenguajes de impresión: hp pcl 3 gui. Conectividad, estándar: 1 hi-speed usb 2.0. Requisitos mínimos del sistema. Microsoft® windows® 7: procesador de 1 ghz de 32 bit (x86) ó 64 bit (x64), espacio en la unidad de disco duro de 2 gb, unidad de cd-rom/dvd o conexión a internet, puerto usb, internet explorer; windows vista®: procesador de 800 mhz de 32 bit (x86) ó 64 bit (x64), espacio en la unidad de disco duro de 2 gb, unidad de cd-rom/dvd o conexión a internet, puerto usb, internet explorer; windows® xp sp3 o superior (sólo 32 bit): cualquier procesador intel® pentium® ii, celeron® o compatible, 233 mhz o superior, espacio en la unidad de disco duro de 750 mb, unidad de cd-rom/dvd o conexión a internet, puerto usb, internet explorer 6 o superior; mac os x v10.6, v10.7; procesador intel® core™; 1 gb hd; cd-rom/dvd o internet; usb. Sistemas operativos compatibles: microsoft® windows® 7, windows vista®, windows® xp sp3 o posterior (sólo 32 bit) mac os x v10.6, v10.7. Memoria, estándar: integrada. Memoria, máxima: integrada. Uso del papel. Uso del papel entrada de manejo de papel, estándar: bandeja entrada 60 hojas salida de manejo de papel, estándar; bandeja salida de 25 hojas. Tamaños de soportes de impresión admitidos: a4; b5; a5; a6; sobre dl tipos de soportes: papel (folletos, inyección de tinta, normal). papel fotográfico, sobres, etiquetas, tarjetas (felicitación), transparencias pesos de medios, recomendados: a4: 60 a 90 g/m<sup>2</sup>; sobres hp: 75 a 90 g/m<sup>2</sup>; tarjetas hp: hasta 200 g/m<sup>2</sup>; papel fotográfico hp de 10 x 15 cm: hasta 300 g/m<sup>2</sup>. Impresión sin bordes: sí, hasta 8,5 x 11 pulgadas (carta estados unidos), 210 x 297 mm (a4) especificaciones del escáner. Especificaciones del escáner tipo de escáner: cama plana formato del archivo de digitalización: jpeg, tiff, pdf, bmp, png. Resolución de escaneo, óptica: hasta 1200 ppp. Profundidad en bits: 24 bits. Tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 216 x 297 mm especificaciones de la copiadora. Especificaciones de la copiadora resolución de copia (texto en negro): hasta 600 x 300 ppp. Resolución de copia (texto y gráficos en color): hasta 600 x 300 ppp. Configuración de reducción/ampliación de copias: ajuste a página especificaciones del fax especificaciones del fax requisitos de operación y alimentación. Requisitos de operación y alimentación: tensión de entrada: de 100 a 240 vca (+/- 10%), 50/60 hz (+/- 3hz) consumo de energía, 10 watts máximo, 10 watts (activa), 0,3 watts (apagado automático, apagado manual), 1,3 watts (suspensión), 2,3 watts (en espera). Margen de temperaturas operativas: 5 a 40°C. Intervalo de humedad en funcionamiento: de 20 a 80 % hr. Dimensiones y peso dimensiones y peso dimensiones mínimas (anch. X prof. X alt.): 431,4 x 438,9 x 251,6 mm. Dimensiones máximas (an x f x al): 432 x 563,6 x 413,1 mm (bandejas abiertas y extendidas). Peso: 3,9 kg. Peso del embalaje: 4, 96.</p>
9	2	PIEZA	<p>Impresora con tecnología Láser Monocromo con las siguientes especificaciones técnicas:  Generales tipo escritorio tamaño de papel max.a4 (8 1/2" x 14"), min. A6 (5 1/2" x 8 1/2") capacidad de papel 300 hojas (250 + 50)primera copia*1 8.0 segundos calentamiento (modo automático)*2memoria 32mbenergía local ac voltaje ±10%, 50/60 hz consumo de energía (max.) 1.0 kw dimensiones (w x d x h)518 x 445 x 358 mm (20 1/2" x 17 5/8" x 14 1/8") peso (aprox.) 17.5 kg (38.6 lbs)copiadora velocidad max. 20 cpm (a4, 8 1/2" x 11") tamaño máximo original max. A4 (8 1/2" x 14") copiado continuo99 copias resolución de escaneo: 600 x 600 dpi (modo foto) 600 x 300 dpi*3 (ae/modo texto) impresión: 600 x 600 dpi escala de grises256 niveles zoom 25% to 400% en 1 % (50% a 200% usando spf) impresión velocidad max. 20 ppm (a4, 8 1/2" x 11")resolución 600 dpi interfase usb 2.0sistemas operativos windows®2000, windows® xp, windows vista®, windows® 7 pdl (emulation) splc (sharp printer language with compression)escaner de color métodos push scan (via panel), pull scan (twain por aplicación) resolución 600 x 600 dpi (rangos: 50 to 9,600 dpi)protocolos twain, wia (windows® xp, windows vista®, windows®7) sti interfase usb 2.0sistemas operativos windows® 2000, windows® xp, windows vista:</p>



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
10	2	PIEZA	Unidad de Almacenamiento tipo Disco Duro Externo con las siguientes especificaciones: capacidad 2 TB color: negro dimensiones: 150 x 48 x 178mm. Peso: 1kg requisitos del sistema: windows 2000, xp, vista, 7 mac os x 10.6 o superior linux kernel 2.6.31 o superior. Fabricado con una conexión de alta velocidad usb 3.0 y aceleración de usb por software. Velocidad de transferencia al máximo hasta un 418%. tecnología de cifrado aes de 256 bits y protección por contraseña.
11	1	PIEZA	Escáner con Alimentador Automático (color y b/n) de alta velocidad para documentos hasta tamaño a3 / tabloide / doble carta. Permite escanear en una sola pasada las dos caras del documento (modo dúplex). Con una velocidad de 90 páginas por minuto (ppm) en modo simplex y 180 imágenes por minuto (ipm) en modo dúplex colocando las hojas de forma horizontal es ideal para aplicaciones que requieren rapidez y flexibilidad. Resolución 50 a 600 dpi (se puede ajustar en incrementos de 1 dpi). Resolución óptica de 600 dpi de máxima. Sensor de imagen. Dual charge coupled device (ccd x 2). Velocidad de escaneo. Simplex a4 monocromático, escala de grises y color (tamaño carta vertical): 70 ppm a 200 dpi y 60 ppm a 300 dpi. Monocromático, escala de grises y color (tamaño carta horizontal): 90 ppm a 200 dpi y 80 ppm a 300 dpi. Dúplex a4. Monocromático, escala de grises y color (tamaño carta vertical): 140 ipm a 200 dpi y 120 ipm a 300 dpi. Monocromático, escala de grises y color (tamaño carta horizontal): 180 ipm a 200 dpi y 160 ipm a 300 dpi. Especificaciones de imagen. Formato. Color: 24 bits, 8 bits/4 bits; tonalidades grises: 8 bits, 4 bits; monocromático: 1 bit. Proceso de imagen. Difusión De Errores. Especificación Del Documento. Adf Mínimo 5.2 Cm x 7.4 Cm / 2 x 3 Pulgadas (A8). Adf Máximo 29.7 Cm x 42 Cm /11 X 17 Pulgadas (A3) Documentos Largos Hasta 120 Pulgadas. Grosor Del Papel 31 A 209 G/M2 (8.3 A 55.6 Lb.). Fuente De Luz. Lámpara Blanca De Cátodos Fríos. Alimentador (Adf). 200 Páginas (Carta / A4 80 G/M2 O 20 Lb.). Software Incluido Adobe Acrobat 8.0, Scandall Pro, Vrs 4.2 Profesional, Ipc Y Qsp. En Demo. Drivers Incluidos Isis. Twain Y Vrs. Interfaz Ultra Scsi (50m) / Hi Speed Usb 2.0 / Third Party Slot Y Vrs Ultra Scsi (68m) Características Especiales. Tecnología Ultrasónica De Detección Automática De Alimentación Múltiple. Compresión de Jpeg. Detección De Terminación De Página. Eliminación De Esquinas Cortadas. Selección De Fondos Blanco Y Negro. Contador de Páginas. Botón Programable Para 9 Funciones. Paneles De Control A Ambos Lados. Adicionalmente Las Características Del Vrs 4.2 Profesional. Tipos De Escaneo. Para Vista, Para Ftp, Para Pdf, Para Archivo, Para E-mail, Para Imprimir, Para Servidor De Sharepoint. Ciclo Recomendado 15,000 Páginas Diarias. Consumibles. Duración De 250,000 Páginas. Dimensiones 11.8 X 25.2 X 17 Pulgadas (29.5 X 64.0 X 43 Cm). Peso 44 Lb. (20 kg). Compatibilidad Ambiental Energy Star Y Rohs.
12	6	EQUIPO	Equipo de cómputo tipo Tablet con las siguientes especificaciones técnicas: peso de 565 g. Cámara compatible con enfoque automático. Entretenimiento. Compatible con fondos de pantalla incorporados. Mensajería. Entrada de texto predictivo t9 compatible. Compatibilidad con correo electrónico. Vcard/vcalendar disponible. Compatible con mensajería instantánea. Más información. Rastreador móvil disponible. Pantalla táctil disponible. Pantalla. Tamaño de pantalla de 10.1". Video. Reproductor de video disponible. Grabación de video disponible. Mensajes de video disponibles. Transmisión de video disponible, Negocio y oficina, Compatible con visor de documentos. Impresión desde celular disponible. Modo sin conexión disponible. Conectividad. Compatible con navegador de internet. Syncml (ds) disponible. Syncml (dm) disponible. Wifi disponible. Sincronización de pc (kies). Batería. Capacidad estándar hasta 7.000 mah. Música y sonido. Compatible con reproductor de música. Compatible con music library. Memoria. Hasta la memoria disponible. Gestión de información personal. Compatible con calendario. Compatible con programador. Compatible con lista de tareas. Compatible con reloj. Compatible con hora mundial. Compatible con alarma. Compatible con calculadora. Compatible con bloc de notas. Dimensiones ancho 10.10". Alto 6.90". Profundidad 0.33".
13	3	PIEZA	Unidad de Almacenamiento tipo Disco Duro Externo con las siguientes especificaciones: Capacidad disco duro 3TB.Conectividad usb 3.0 / usb 2.0. Interface dispositivo

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			interface dispositivo externo. Tamaño dispositivo tamaño dispositivo 3.5". Velocidad de rotación velocidad de rotación 5700 rpm. Velocidad de transferencia velocidad de transferencia 5 gbps. Color negro. Energy Star. Medidas: alto 12.9 cm x ancho 4.2 cm x profundidad 16.7 cm.
14	1	PIEZA	Lector de Código de Barras con las siguientes especificaciones: fuente de luz diodo láser 650. Distancia de lectura 10 a 550 mm. Resolución 0.1 mm (4 mil). Velocidad 100 lecturas/seg. Dc input 5 vdc +/- 5%. Corrientes eléctrica 110 ma @. Interfases teclado o usb. Color gris. Peso 140 g. Dimensiones 190 x 60 x 54 mm. Cable 1.50 m. Temperatura operación: 0 a 50°C, alm acén: -20 a 60°C. Humedad 5 a 80% no condensada. Resistencia al impacto. Caídas de 1.5 m sobre concreto. Codigos de barras upc/ean, upc/ean con suplementos, ucc/ean 128, código 39, código 128 full ascii codabar, intercalado 2 de 5, discreto 2/5, código 93, msi, código 11, rss variantes, chino.
15	1	PIEZA	ESTACION BASE OMNIDIRECCIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Rango de frecuencia: 2400- 2483 mhz. Cobertura 360°. Basado en una matriz de 6 radios y 6 antenas omnidireccionales para tx y rx. Potencia radiada aparente (eirp) de 16 w. 16 ssid's y 16 vlan's para crear grupos de trabajo independientes. 240 clientes simultáneos de datos. Backhaul integrado para intercomunicación entre estaciones base. Licencia wlsdma para duplicar la velocidad de procesamiento en acceso (opcional). Ancho de canal ajustable: 5, 10 y 20 mhz. Seguridad: wep 64 ó 128 bits, wpa, wpa2 con logaritmos tkip y aes. Configuración basada en web y por herramienta de administración snmp (opcional). Soporta 802.1q vlan. Soporta 802.1p, tos y dscp qos. Soporta qos 802.11e, wmm. Soporta vpn pass-through. Compatible con cualquier cliente inalámbrico dentro del estándar 802.11 b/g. Servicio de banda ancha inalámbrico de alta capacidad. Gran cobertura y alcance. Norma ip67 para intemperie. Rango de temperatura: -40 a 50°C. Resistencia al viento: 265 km/hr. Cobertura uniforme. Mayor ancho de banda. Mayor penetración en interiores. Tecnologías de wavion networks. Beamforming rebote de señal. Mitigación automático de interferencias dih. Acs selector de canal automático. Montaje, antenas y poe (wpoe55v) incluidos. Solución ideal para condiciones sin línea de vista (nlos) con la tecnología de beamforming para voz y datos. Peso: 4.2 kg. Dimensiones: 36 x 39 x 39 cm. Voltaje: 55 vcd via inyector wpoe55v, 43 w.
16	1	PIEZA	Equipo de Comunicación tipo Switch Administrable con las siguientes especificaciones: Cantidad de puertos 48. Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 48. Gigabit Ethernet (cobre), cantidad de puertos 2. DC-in Jack. Voltaje de entrada 12 V. Requisitos de energía 100-240V. Tipo de fuente de alimentación AC. Características de red Fast Ethernet. Tecnología de conectividad Con conexión de cable. Dimensiones (Ancho x Profundidad X Altura) 440 x 44 x 257 mm. Capacidad de conmutación 13.6 Gbit/s. Tasa de transferencia (máx) 13.6 Gbit/s. Tasa de transferencia de datos (min/max) 10/100 Mbps.
17	80	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i5-3570, 3.4 GHz, 6MB; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 500GB SATA 3.0 GB/S, monitor de 21.5" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500 ; Periféricos: Teclado en español USB y Mouse Óptico USB; (4 ver 3.0) 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
18	50	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i3-3220, 3.3GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 500 GB SATA 3.0 GB/S, monitor amplio de 19" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500; Periféricos: Teclado USB en español y Mouse Óptico USB; Puertos: 10 USB (4 de ellos v3.0) , 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
19	20	EQUIPO	Equipo de Cómputo Portátil con Procesador Intel Core™ i3-3120M (2.5GHz, 3M caché), Tecnología Móvil, Chipset Intel HM77, Disco Duro de 320 GB (7200RPM) SATA, Memoria RAM 4 GB DDR3 1600MHz, Pantalla WXGA de 14." (1366x768), RED Inalámbrica 802.11 G/N, Unidad  Óptica DVD+-RW, Tarjeta de video HD Intel 4000, cámara integrada de 2.0 MP (alta definición), Batería: 6 CELDAS Litio-Ion; Puertos: 4 puertos USB (2 v 3.0) 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, lector de tarjetas, Software precargado Windows 7 Profesional 32 bits en español, manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México, Garantía de 3 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente.
20	27	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i3-3220, 3.3GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM,1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 500 GB SATA 3.0 GB/S, monitor amplio de 19" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500; Periféricos: Teclado USB en español y Mouse Óptico USB; Puertos: 10 USB (4 de ellos v3.0) , 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
21	1	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i5-3570, 3.4 GHz, 6MB; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM,1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 500GB SATA 3.0 GB/S, monitor de 21.5" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500 ; Periféricos: Teclado en español USB y Mouse Óptico USB;(4 ver 3.0) 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.
22	23	PIEZA	Impresora Láser a Color Velocidad de impresión: 12 ppm en negro y 8 ppm en color o superior Resolución: 600 x 600dpi o superior Ciclo de trabajo de 30,000 páginas al mes o superior Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas o superior Memoria estándar: 128MB con expansión a 384 MB Interfaz: Puertos USB 2.0 y Ethernet Procesador de 595 MHz o superior Pantalla LCD de 2 líneas y 16 caracteres. Compatible con Windows 95/ 98/ NT 4.0/ 2000/XP/ Windows 7 Incluye: Servidor Fast Ethernet, Cable USB y de Corriente Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.
23	21	PIEZA	Escáner de cama plana con las siguientes características técnicas: Resolución por hardware hasta 4800 x 9600 dpi, Resolución óptica hasta 4800 dpi, Profundidad de 96 bits, Tamaño máximo de escaneado 216 x 311 mm, Tipo de escaneado cama plana, 256 Niveles de grises, Escaneado color Modo de visualización previa hasta 8,5 segundos, Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con especificaciones USB 2.0), Puertos IO externos 1 USB, Cable Alimentación, Cable USB incluido, Compatible con Win XP, VISTA, 7, 8 Mac, 32 o 64 bits, Garantía mínima de un año.
24	28	LICENCIA	Microsoft Office Pro 2013 o última versión en español.
25	150	LICENCIA	Licencia de Software Microsoft Office 2013 Home & Business
26	150	LICENCIA	Licencia de Software Kaspersky Internet Security 2013 1 User MB CD MX-SP
27	10	EQUIPO	Equipo de cómputo de escritorio SFF, con Procesador Intel core i3-3220, 3.3GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM 1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco duro de 500 GB SATA 3.0 GB/S, monitor amplio de 19" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500; Periféricos; Teclado USB en español y Mouse óptico USB; Puertos: 10 USB (4 de ellos v3.0), 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 interna de 3.5", 1 Externa 5.25", Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE) "El monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
28	1	EQUIPO	Equipo de cómputo de escritorio tipo iMac de 27" con las siguientes características técnicas: Pantalla retroiluminada por LED de 27 pulgadas (diagonal) con tecnología IPS; resolución de 2560 por 1440 con soporte para millones de colores; Intel Core i5 quad core de 3.2 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 6MB de caché L3; 8 GB (dos de 4GB) de memoria DDR3 de 1600 MHz; cuatro ranuras SO-DIMM accesibles para el usuario; Disco duro de 1 TB (7200 rpm); Tarjeta de video NVIDIA GTX 675MX con 1 GB de memoria GDDR5, WLAN: 802.11 a/b/g/n; bluetooth 4.0; OS X 10.8 Mountain Lion Teclado: Español – Latinoamérica; Alto: 51.6 cm (20.3 pulgadas), Ancho: 65.0 cm (25.6 pulgadas), Ancho de la base: 20.3 cm (8 pulgadas), Peso: 9.54 kg (21 libras); Tensión eléctrica: 100-240 V CA; Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz, monofásica; Ranura para

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			tarjeta SDXC, Cuatro puertos USB 3, Dos puertos Thunderbolt, Salida mini DisplayPort compatible con DVI, VGA y DVI de doble enlace (adaptadores se venden por separado), Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45), Ranura para cable de seguridad Kensington.
29	1	LICENCIA	Software y Licencia Adobe Creative Suite 6 Design Standard
30	30	LICENCIA	Software y licencia office 2013 standard OLP NL GOVT o superior en español (Incluye: Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote, Publisher)
31	4	Pieza	Licencias de Office 2010 MOLP-Z Open Government
32	4	Pieza	Licencias de Anti-virus Kaspersky internet security 2012
33	1,800	LICENCIA	<p>Adquisición de licencias de antivirus para los sistemas informáticos y consola de administración centralizada que incluye:</p> <p>SYMC ENDPOINT PROTECTION 12.1 PER USER BNDL STD LIC GOV BAND H ESSENTIAL 12 MONTHS</p> <p>La solución debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consola de Administración Centralizada vía Web Apache en su totalidad sin necesidad de componentes de IIS.</li> <li>-Análisis selectivo en tiempo real, solo revisando los archivos no seguros y que puedan presentar actividad sospechosa.</li> <li>- Cuento con herramientas que permitan el análisis y limpieza de los equipos desde CD o dispositivo USB de arranque antes de que el sistema operativo sea accedido.</li> <li>- Permita recuperar la contraseña de acceso a la Consola de Administración de manera segura mediante envío por correo electrónico al administrador.</li> <li>- Instale todos los componentes de seguridad en los equipos clientes mediante un solo agente de administración (paquete único).</li> <li>- Permita el reinicio programado cuando se realiza un cambio en el equipo cliente para evitar interferir con las actividades del usuario.</li> <li>- Integre un firewall de escritorio que incluya reglas de bloqueo de tráfico para IPv6.</li> <li>- Protección para entornos físicos y virtuales (VMwarevShield).</li> <li>- Cuento con un módulo integrado de sistema de prevención de intrusiones (IPS).</li> <li>- Capacidad de usar tecnologías heurísticas y de reputación para identificar comportamientos maliciosos en tiempo real.</li> <li>-Examina archivos descargados de internet mediante la reputación del sitio del fabricante, e incluye clientes de mensajería y de cualquier portal web.</li> <li>- Detección proactiva de amenazas que permite identificar código malicioso nuevo y variante.</li> <li>-Protección antivirus para: Windows, Linux, Mac y plataformas virtuales, incluyendo Windows 8 y Mac 10.8 (Mountain Lion).</li> <li>- Ajuste automático de la seguridad de acuerdo con el tipo de red a la que se conecta el equipo.</li> </ul>
34	61	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio (Tipo Básico) SFF, con Procesador Intel Core™ i3-3220, 3.3GHz, 3M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM,1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 500 GB SATA 3.0 GB/S, monitor amplio de 19" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500; Periféricos: Teclado USB en español y Mouse Óptico USB; Puertos: 10 USB(4 de ellos v3.0), 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCiE X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits con media en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y Monitor) con registro en EUA y/o México.
35	10	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio (Tipo Avanzada) SFF, con Procesador Intel Core™ i5-3570, 3.4 GHz, 6MB; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 6 GB DDR3 SDRAM,1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 500GB SATA 3.0 GB/S, monitor de 21.5" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500 ; Periféricos: Teclado en español USB y Mouse Óptico USB;(4 ver 3.0)1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México
36	5	EQUIPO	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core™ i7-3770, 3.4GHz, 10M; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q77 express; memoria RAM de 8 GB DDR3 SDRAM,1600 MHz expandible hasta 16GB; Disco Duro de 1TB SATA 3.0 GB/S, monitor de 23" LCD; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2500; Periféricos: Teclado USB en español y Mouse Óptico USB; Puertos: 10 USB (4 ver 3.0), 1 Display Port, 1 VGA, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa de 5.25"; Ranuras de Expansión: Dos PCIe X16 de media altura; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "El Monitor deberá contar con Energy Star", Software precargado: Windows 7 Professional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Office Starter 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.
37	31	EQUIPO	Equipos de Cómputo Portátiles con Procesador Intel Core™ i3-3120M (2.5GHz, 3M caché), Tecnología Móvil, Chipset Intel HM77, Disco Duro de 320 GB (7200RPM) SATA, Memoria RAM 4 GB DDR3 1600MHz, Pantalla WXGA de 14." (1366x768), RED Inalámbrica 802.11 G/N, Unidad Óptica DVD+/-RW, Tarjeta de video HD Intel 4000, cámara integrada de 2.0 MP (alta definición), Batería: 6 CELDAS Lítio-Ion; Puertos: 4 puertos USB (2 v 3.0), 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, lector de tarjetas, Software precargado Windows 7 Profesional 32 bits en español, manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, Office Starter 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México, Garantía de 3 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente.
38	8	EQUIPO	Impresora láser monocromática, velocidad de Impresión: 25 ppm o superior, resolución: 600 x 600 dpi o superior, ciclo de trabajo de 8,000 páginas al mes o superior, bandeja de entrada con capacidad para 260 hojas o superior, memoria estándar: 32 MB o superior, interfaz: puerto USB 2.0 y conexión en red Ethernet 10/100, procesador de 395 MHz o superior, compatible con Windows 7/ Vista/ XP (32 bits/64 bits)/ Server 2008/ Server 2003; MAC OS X V10.4, 10.5, 10.6, Linux, Unix, incluye: cable USB y de Corriente, garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.
39	3	EQUIPO	Impresora láser a color, velocidad de impresión: 32 ppm en negro y en color o

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			superior, resolución: 1200 x 1200dpi o superior, ciclo de trabajo de 75,000 páginas al mes o superior, bandejas de entrada con capacidad total para 600 hojas, memoria estándar: 1GB o superior, interfaz: USB 2.0 y 10/100/1000 Base-TX Gigabit Ethernet, procesador 800MHz, indicador LED de estado, impresión de salida dúplex, compatible con: Windows 7/ Vista/ XP (SP2 o posterior)/ Windows Server 2003 (SP1 o posterior)/ Windows Server 2008/ Server 2008 R2; Mac: Mac OS X v10.5, 10.6, incluye: servidor de impresión WEB incorporado, cable USB y de corriente, garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.
40	5	EQUIPO	Impresora con tecnología láser monocromo, funciones de escaneo a color, fax, impresión y fotocopiado, velocidad de impresión: 26 ppm en negro o superior, ciclo de trabajo de 8,000 páginas al mes, memoria estándar de 128 Mb o superior, procesador de 495 MHz o superior, resolución de hasta 600 x 600 x 2 dpi o superior en negro, tipo de escaneo: cama plana y alimentador, resolución óptica de escaneo: hasta 19.200 dpi, mejorada: hasta 19,200ppp, profundidad: 24bits, tamaño de escaneo: 21.6x35.6 cm, escala de grises: 256 tonos, velocidad de copiado: 15 cpm en negro o superior, reducir/aumentar documento: 25% a 400%, bandeja de entrada de 250 hojas, bandeja de salida de 100 hojas, interfaz: puertos USB 2.0 y Ethernet, compatible con Microsoft Windows 7 a 32 bits y 64 bits, Windows Vista a 32 bits y 64 bits, Windows XP a 32 bits (SP2 o superior), instalación de driver únicamente compatible con: Microsoft Windows Server 2003 32 bits (SP3 o posterior), Windows Server 2008 a 32 bits y 64 bits, Mac OS X v 10.5.8, v 10.6, Linpus Linux (9.4, 9.5 o superior), Fedora (9, 9.0, 10, 10.0, 11.0, 11, 12, 12.0), Ubuntu (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04), Debian (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3) (compatible con el instalador automático), HPUX 11 y Solaris 8/9, incluye: cable USB y de corriente, garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a los términos del fabricante.
41	2	EQUIPO	Equipo de Cómputo tipo servidor con las siguientes especificaciones técnicas: 2 procesadores admitidos, 1 procesadores instalados:, procesador Xeon E5-2609 Quad-Core (4 Core) 2.40 GHz 10 MB cache, interconexión QuickPath: 6.40 GT/s, procesamiento de 64 bits, chipset C600, 4 GB DDR3 SDRAM, DDR3-1333/PC3-10600, 24 ranuras de memoria, disco duro 1TB 6G SATA 7.2K 2.5IN SC MDL HDD / RR, unidad óptica, tipo de controlador SCSI (SAS) incluido de serie, compatibilidad con RAID, niveles de RAID: 0, 1, 1+0, 9 plataformas de expansión, 1 bahía externa de 5,25", 8 bahías internas de 2,5", 3 ranuras de expansión, 2 ranuras PCI Express x8, 1 ranura PCI Express x16, modelo de controlador de gráficos: G200, tecnología Ethernet Gigabit Ethernet, 7 puertos USB, 7 puertos USB 2.0, Remote Management, voltaje de Entrada: 110 V AC / 220 V AC, 1 fuente de alimentación instalada, 460 W potencia máxima de alimentación, conformidad medioambiental, 2U altura del Rack, Garantía limitada a 3 año(s)
42	90	PIEZA	EQUIPO DE PROTECCIÓN DE ENERGIA TIPO REGULADOR DE 1000va/500W, 6 CONTACTOS, PROTECTOR RJ-45 Y RJ-11
43	86	PIEZA	LICENCIA ELECTRONICA, OFFICE STANDAR 2013 OPEN GOBIERNO

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 2**

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN	CONTRATANTE
1	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZ, UBICADO EN CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA S/N, COL. CHACHAPA, AMOZOC, PUE., EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON EL SR. JUAN CARLOS MORALES DE ITA, RESPONSABLE TÉCNICO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
2	13	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZ, UBICADO EN CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA S/N, COL. CHACHAPA, AMOZOC, PUE., EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON EL SR. JUAN CARLOS MORALES DE ITA, RESPONSABLE TÉCNICO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
3	2	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZ, UBICADO EN CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA S/N, COL. CHACHAPA, AMOZOC, PUE., EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON EL SR. JUAN CARLOS MORALES DE ITA, RESPONSABLE TÉCNICO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
4	2	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZ, UBICADO EN CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA S/N, COL. CHACHAPA, AMOZOC, PUE., EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON EL SR. JUAN CARLOS MORALES DE ITA, RESPONSABLE TÉCNICO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
5	16	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZ, UBICADO EN CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA S/N, COL. CHACHAPA, AMOZOC, PUE., EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON EL SR. JUAN CARLOS MORALES DE ITA, RESPONSABLE TÉCNICO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
6	4	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZ, UBICADO EN CAMINO VECINAL A SANTA CRUZ ALPUYECA S/N, COL. CHACHAPA, AMOZOC, PUE., EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON EL SR. JUAN CARLOS MORALES DE ITA, RESPONSABLE TÉCNICO.	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
7	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
8	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN



"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN	CONTRATANTE
9	2	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN. ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
10	2	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
11	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
12	6	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
13	3	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
14	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
15	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
16	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR N° 1101, LOC. DE SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUE. C.P. 75859, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON EL C. ROGELIO VALENCIA PADILLA, RESPONSABLE DEL ALMACÉN.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
17	80	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADO EN BLVD. ATLIXCAYOTL N° 1101, COL. LAS LAJAS, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SUR DEL CIS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON JORGE RODRÍGUEZ TOLENTINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
18	50	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADO EN BLVD.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN	CONTRATANTE
		FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ATLIXCAYOTL N° 1101, COL. LAS LAJAS, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SUR DEL CIS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON JORGE RODRÍGUEZ TOLENTINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	
19	20	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADO EN BLVD. ATLIXCAYOTL N° 1101, COL. LAS LAJAS, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SUR DEL CIS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON JORGE RODRÍGUEZ TOLENTINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
20	27	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF, UBICADO EN PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438, COL. EX RANCHO COLORADO, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, JEFE DE ALMACÉN.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
21	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF, UBICADO EN PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438, COL. EX RANCHO COLORADO, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, JEFE DE ALMACÉN.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
22	23	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF, UBICADO EN PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438, COL. EX RANCHO COLORADO, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, JEFE DE ALMACÉN.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
23	21	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF, UBICADO EN PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438, COL. EX RANCHO COLORADO, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, JEFE DE ALMACÉN.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
24	28	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DEL SISTEMA DIF, UBICADO EN PROLONGACIÓN JESÚS NIETO N° 3438, COL. EX RANCHO COLORADO, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL ING. PAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, JEFE DE ALMACÉN.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
25	150	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADO EN BLVD. ATLIXCAYOTL N° 1101, COL. LAS LAJAS, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SUR DEL CIS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON JORGE RODRÍGUEZ TOLENTINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
26	150	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADO EN BLVD. ATLIXCAYOTL N° 1101, COL. LAS LAJAS, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SUR DEL CIS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON JORGE RODRÍGUEZ TOLENTINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
27	10	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, UBICADO EN BLVD. HÉROES DEL CINCO DE MAYO N° 402, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. RAFAEL	SECRETARÍA DE TURISMO

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN	CONTRATANTE
			PÉREZ XILOTL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	
28	1	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, UBICADO EN BLVD. HÉROES DEL CINCO DE MAYO N° 402, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	SECRETARÍA DE TURISMO
29	1	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, UBICADO EN BLVD. HÉROES DEL CINCO DE MAYO N° 402, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	SECRETARÍA DE TURISMO
30	30	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, UBICADO EN BLVD. HÉROES DEL CINCO DE MAYO N° 402, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	SECRETARÍA DE TURISMO
31	4	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECOTRADE, UBICADO EN CALLEJÓN DE LA 10 NORTE N° 806, COL. PASEO DE SAN FRANCISCO BARRIO EL ALTO, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQUÍN, JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
32	4	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SECOTRADE, UBICADO EN CALLEJÓN DE LA 10 NORTE N° 806, COL. PASEO DE SAN FRANCISCO BARRIO EL ALTO, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQUÍN, JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
33	1,800	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO, UBICADO EN 11 ORIENTE N° 2224, COL. AZCARATE, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON HUGO NIEVA ARENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE REDES Y SEGURIDAD Y ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
34	61	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
35	10	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
36	5	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
37	31	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
38	8	15 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA	SECRETARÍA DE LA

"2013: Año de Belisario Domínguez"  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-132/2013 COMPRANET LA-921002997-N212-2013**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA**  
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN	CONTRATANTE
		POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	CONTRALORÍA
39	3	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
40	5	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
41	2	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
42	90	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
43	86	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, UBICADO EN 35 PONIENTE N° 1717 B, COL. VOLCANES, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON LA C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.